



JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

Ibagué, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Rad. 2020-00040-00

A voces del artículo 501 del Código General del Proceso, CONVÓQUESE a las partes a la audiencia de inventarios y avalúos, la cual se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams el día **23 de noviembre del año en curso a las 09:00 a.m.**

Prevéngase a las partes y sus apoderados que deben ingresar obligatoriamente a la citada audiencia por medio del link que será suministrado previo a la iniciación de la misma.

Advertir que conforme al numeral 11 del artículo 78 ibídem, es deber de los apoderados comunicar a sus representados la fecha y hora de la audiencia.

Por último, hágasele saber al memorialista que de conformidad con lo previsto en el artículo 114 del apud normativo, la solicitud de copias auténticas NO requiere auto, por lo que no se accede a la adición deprecada. Sin embargo, por secretaría al momento de remitir digitalizado el expediente, auténtíquese lo solicitado.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ,

Firmado Por:

**GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 008 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6e6860cd8c8fc2c6fd1c468baef81adb480566f56affecdd1b0a50673119e6cb

Documento generado en 22/10/2020 01:21:05 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**